



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **531**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **30 AGO 2022**

VISTO:

El Documento DE-1205-01805595-4 (NI), y;

CONSIDERANDO

Que en la actuación de referencia se adjuntan Contratos de Servicios suscriptos con Daiana Estefanía LEDESMA, D.N.I. N° 37.075.086 y Sirley Macarena ROBLES, D.N.I. N° 36.011.068 y Acta de Actualización de Contrato de Servicios suscripta con Ana Clara PETELIN, D.N.I. N° 40.409.617 para la prestación de servicios en el ámbito de la Secretaría de Integración y Economía Social.

Que habiendo tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública y estando cumplidas las formalidades exigidas por los Decretos D.M.M. Nros. 02299/16 y 02313/16, debe dictarse el acto administrativo que disponga su aprobación y registración.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

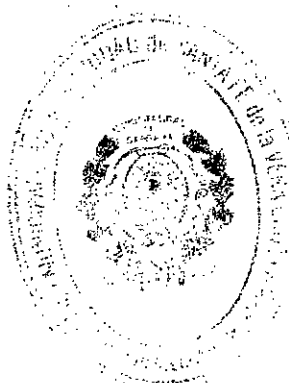
Art. 1°: Aprobar y registrar los Contratos de Servicios suscriptos con Daiana Estefanía LEDESMA, D.N.I. N° 37.075.086 y Sirley Macarena ROBLES, D.N.I. N° 36.011.068, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente.

Art. 2°: Aprobar y registrar el Acta de Actualización de Contrato de Servicios suscripta con Ana Clara PETELIN, D.N.I. N° 40.409.617, la que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Art. 3°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a atender el gasto que demande la presente gestión.

Abog. Federico Crisálle
Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente



C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

pla Beltray
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Dir. Depto. Legislación